

**RESOLUCION N° 380**  
**FECHA: 4 AGOSTO 2.020**

**ASUNTO: APROBACION ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES.**

**D<sup>a</sup>. MARIA ROSARIO SEVILLANO CALERO, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (provincia de Cuenca).**

Dada cuenta del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 5 de diciembre de 2.019 en materia de asignaciones económicas a grupos políticos municipales constituidos.

Dada cuenta, asimismo, del informe emitido por la intervención Municipal en fecha de 30 de julio de 2020, así como la documentación obrante en el expediente de referencia, esta Alcaldía-Presidencia, considerando lo dispuesto en los citados Acuerdos plenarios, así como las previsiones contenidas en los artículos de aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en los preceptos correspondientes del Real Decreto 500/1990, de 21 de abril, así como en la Base 46 de las de Ejecución del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2020, en el ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante la presente **HA RESUELTO:**

**1º.-** Aprobar gasto por importe de MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 euros) en concepto de asignación económica al Grupo Municipal del Partido Popular, con NIF V16349292, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2020 con cargo a la aplicación presupuestaria 91248000 del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2020, ordenando el pago del mismo, con arreglo al siguiente detalle:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR (NIF V16349292)**

Asignación periodo 1/04/2020-31/07/2020.....1.800,00 euros

GRUPO POLITICO	Nº CONCEJALES	CANTIDAD(180€) FIJA/MES	CANTIDAD(45 EUROS) CONCEJAL/MES	2020
				ABRIL
PP	6	180,00	270,00	450,00

2020	2020	2020	TOTAL	APLICACIÓN
MAYO	JUNIO	JULIO		PPTARIA
450,00	450,00	450,00	1.800,00	91248000

**2º.-** Comunicar la presente Resolución a la Intervención y Tesorería Municipales a los efectos procedentes en Derecho.

Lo manda y firma, en San Clemente, la Alcaldesa-Presidenta, en la fecha que se indica en la presente Resolución, de lo que yo, la Secretaria Acctal, doy fe.

LA ALCALDESA,

D<sup>a</sup>. María Rosario Sevillano Calero

LA SECRETARIA ACCTAL,

D<sup>a</sup>. Vicenta Alarcón García.